

## ANUNCIO

### **INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE DECLARACION DE RUINA ORDINARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RIOMANZANAS Nº 14, EXPEDIENTE: 5045/2026.**

Mediante Decreto nº 2026-3311 de la Sra. Concejala Delegada en materia de Fondos Europeos, Urbanismo, Transformación Digital y Prensa de fecha 26 de marzo de 2026 se ha adoptado el acuerdo de incoar procedimiento de declaración de ruina del inmueble sito en la Calle RIOMANZANAS Nº 14 (Parcela Catastral 0699307TL7909N0001BA), y someter el referido expediente a un trámite de información pública por el plazo de DOS MESES, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zamora y en su página web.

El citado expediente se encuentra disponible para su consulta durante el referido plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en las dependencias del Servicio Jurídico de Urbanismo, en la planta primera del edificio sito en Calle de SANTA ANA, nº 5 c/v Ronda de San Torcuato, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo, el expediente se halla dispuesto para su consulta en la página web del Ayuntamiento, <http://www.zamora.es>, en el apartado SERVICIOS \ URBANISMO \ "Actuaciones en trámite de Información Pública":

<https://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=32471>

Durante dicho plazo cualquier persona podrá no solo consultar el documento sino también obtener copias impresas y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el expediente, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE

P.D. D<sup>a</sup>. ANA BELÉN GONZÁLEZ ROGADO, Sra. Concejala Delegada en Materia de Fondos Europeos, Urbanismo, Transformación Digital y Prensa

En Zamora, fechado y firmado con detalle en la firma electrónica

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

